



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO - LGCPA
enGRANDE



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 29 de mayo de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/007/2013

En atención a su solicitud de información con número de folio 00007/CEMYBS/IP/2013, de fecha 13 de mayo del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"¿que relación laboral mantiene el instituto con Elvia hernández García? actualmente o anteriormente, cargo, sueldo y funciones." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, le informo que la C. Elvia Hernández García labora actualmente en este organismo auxiliar, con el puesto nominal de Delegada Regional Nezahualcóyotl, con un sueldo mensual bruto de \$19,926.20 y neto de \$15,264.67.

Asimismo, le comento que de acuerdo con lo establecido en el Manual General de Organización de este Consejo Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de mayo de 2008, las funciones que le corresponden a dicho puesto son las siguientes:

- Atender a las mujeres, adultos mayores y población en general en situación de vulnerabilidad que así lo soliciten al Consejo y canalizarlas a otras instancias gubernamentales cuando corresponda.
- Promover y gestionar el apoyo logístico ante instancias municipales, estatales y federales, que coadyuven en la ejecución de los programas y proyectos del Consejo.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



-2-

- Apoyar a la mujer y adultos mayores en sus diferentes ámbitos de desarrollo, a través de la promoción de cursos de capacitación y adiestramiento, talleres, jornadas, pláticas, foros, campañas y seminarios.
- Ejecutar, en el ámbito de su jurisdicción, los programas y proyectos institucionales del Consejo Estatal e informar de sus avances y resultados a la Vocalía Ejecutiva, así como a las unidades administrativas correspondientes y al órgano de control interno.
- Promover la creación de instancias dedicadas a la atención de la mujer y adultos mayores en los municipios de la entidad, en el ámbito de su jurisdicción.
- Identificar, en el ámbito de su jurisdicción, la problemática relacionada con las mujeres, adultos mayores y población en general en situación de vulnerabilidad, a efecto de planear acciones que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, en coordinación con instancias municipales y federales, informando sobre su gestión a las unidades administrativas del Consejo.
- Establecer coordinación permanente con instituciones públicas, privadas y sociales dedicadas a proporcionar servicios de salud, para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y adultos mayores en los municipios de su jurisdicción, informando de sus resultados a las áreas competentes del Consejo.
- Atender los criterios, lineamientos, instrucciones y formatos de informes que emita la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, la Dirección de Bienestar Social para el Adulto Mayor y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en materia de planeación, programación, coordinación y ejecución de los programas y proyectos del Consejo.
- Custodiar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, evitando su uso inadecuado, sustracción, ocultamiento o destrucción.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-3-

- Expedir y certificar copias de los documentos y constancias bajo su resguardo, así como proporcionar, en su caso, la información que por razón de su competencia le corresponda.
- Observar y atender las disposiciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública, relacionadas con su cargo y competencia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

Av. José María Morelos y Pavón Pte. 809, Col. La Merced, Toluca, Estado de México C.P. 50080

www.edomex.gob.mx/cemybs